



**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA PARA
FENECIMIENTO DE LA CUENTA**

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE

ZARZAL

VALLE DEL CAUCA

Vigencia 2024

TRD. 130-19.11

Noviembre de 2025

SOFP 90

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS
ABREVIADA PARA FENECIMIENTO DE LA CUENTA**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE
MUNICIPIO DE ZARZAL
VALLE DEL CAUCA**

VIGENCIA 2024

Contralora Departamental

Ligia Stella Cháves Ortiz

Subcontralor

Diego Armando García Becerra

Director Operativo de Control Fiscal

Juan Pablo Pérez Garzón

Subdirector Operativo De Control Financiero
Patrimonial

Luis Eduardo Rivas Barrios

Equipo de Auditoria:

Wilmar Ramírez Saldarriaga

Yaneth Garcés Thorp

Dora Posso

Jorge Vinasco García

Edgar Orlando Ospina Ospina

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN	4
2 HECHOS RELEVANTES.....	5
3 CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
3.1 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA7	
3.2 RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO	8
3.3 OBJETIVOS	8
3.4 ALCANCE DE LA AUDITORIA	9
3.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE (FUENTE DE CRITERIO)	10
3.6 CONCEPTO DEL MACROPROCESO DE GESTION PRESUPUESTAL Y RESULTADO	11
3.7 OPINIÓN SOBRE EL MACROPROCESO GESTION FINANCIERA	12
3.8 FENECIMIENTO DE LA CUENTA RENDIDA.....	12
3.9 HALLAZGOS	13
3.10 PLAN DE MEJORAMIENTO	13
4 MUESTRA DE AUDITORIA.....	15
4.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL	15
4.2 GESTIÓN FINANCIERA	15
5 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	16
5.1 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	16
5.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	19
6 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	22
7 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22
8.CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	23
9 RELACION DE HALLAZGOS	24
10.ANEXOS	26

1 INTRODUCCIÓN

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada por la Contraloría Departamental del Valle al Hospital Departamental San Rafael ESE del municipio de Zarzal Valle del Cauca, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la entidad a la vigencia 2024, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de este objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con los hechos relevantes y la carta de conclusiones que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de la (s) cuenta (s) revisadas, se establecen las opiniones y conceptos sobre los macroprocesos de gestión financiera y presupuestal, seguidamente se presenta la muestra de auditoría y los resultados de la misma concretando los temas antes citados; se continua con la relación de las observaciones y otras actuaciones como la evaluación del control fiscal interno, evaluación del plan de mejoramiento, revisión de la cuenta y atención de denuncias, para finalizar con el cuadro de tipificación de observaciones, los beneficios de control fiscal y el cuadro que resume el análisis del derecho de contratación de la entidad auditada.

2 HECHOS RELEVANTES

La empresa, cumplido las metas institucionales, con respecto al año anterior, con un promedio porcentual por encima del 105%, en los servicios ambulatorio, servicio hospitalario, servicio quirúrgico y servicio Dx y tratamiento, generando atención con calidad, seguridad y oportunidad lo que refleja aumento de los ingresos de la empresa

El resultado del ejercicio de la vigencia 2024 ocasionó resultado positivo del ejercicio por \$6.339.154.238, generado principalmente por el ingreso por prestación de servicios de salud, plan de intervenciones colectivas departamentales, y al incremento en las transferencias del gobierno.

3 CARTA DE CONCLUSIONES

130-19.11

Santiago de Cali,

Doctor

JULIAN ANDRÉS CORREA

Gerente

Hospital Departamental San Rafael ESE

Municipio de Zarzal, Valle del Cauca

Señores Junta Directiva y Asamblea Departamental del Valle

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada para el Fenecimiento de la Cuenta vigencia 2024

Respetado doctor Correa y Sres. Junta Directiva y Asamblea Departamental del Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019, Decreto Ley Reglamentario 403 de marzo 16 de 2020, y en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF vigencia 2025, realizó la Auditoría Financiera de Gestión y resultados abreviada para fenecimiento al Hospital Departamental San Rafael ESE, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría Financiera y de Gestión, conforme a lo establecido en el procedimiento, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adoptadas en la Guía de Auditoría Territorial – GAT.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que les es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la entidad auditada.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo de gestión de Subdirección De Control Financiero y Patrimonial

Este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, el concepto sobre la gestión presupuestal en la cual va inmersa la parte correspondiente a la inversión de los recursos propios realizada en forma aleatoria.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la empresa mediante el presente informe preliminar de auditoría, las respuestas fueron analizadas por el equipo auditor y comité técnico de calidad y las conclusiones reposan en el presente informe final, donde se incluyen los hallazgos que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca objetivamente analizó

3.1 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, realiza esta auditoría conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 4.0 Auditoría Financiera Gestión y Resultado Abreviada, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 011 del 12 de agosto de 2024, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Estas normas exigen que se cumplan requisitos éticos.

Como parte de una auditoría conforme con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, ejerce juicio profesional y mantiene escepticismo profesional a lo largo de todo el proceso auditor; también:

- Identifica y evalúa los riesgos de errores materiales, por causa de fraude o error; diseña y lleva a cabo procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtiene evidencia de auditoría que sea, suficiente y apropiada, para proporcionar una base para la opinión o concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material como resultado de un fraude es mayor que el de un error, debido a que

el fraude implica colusión o confabulación, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o anulación del control interno.

- Obtiene un conocimiento y comprensión claro de los controles internos pertinentes para auditar, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias.
- Evalúa la aplicación de las políticas contables o de otras naturalezas usadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones de información hechas por la dirección de la entidad.
- A causa de las limitaciones inherentes a una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada y sea realizada de conformidad con las normas ISSAI.

3.2 RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO

El Hospital Departamental San Rafael ESE del municipio de Zarzal, Valle del Cauca es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros como las cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

3.3 OBJETIVOS

3.3.1 Objetivo general

Emitir opinión financiera y concepto de la gestión presupuestal (gestión y resultados), evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento, si procede, y el concepto sobre la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida vigencia 2024, para fundamentar el fenecimiento o no de la cuenta.

3.3.2 Objetivos específicos

MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Presupuesto ingresos y gastos

- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal objeto de auditoría de acuerdo al ciclo presupuestal y su cierre fiscal de la vigencia auditada.
- Determinar la congruencia de los Proyectos de Inversión financiados con recursos propios con el Plan de Desarrollo y/o planes estratégicos, Plan

Operativo Anual de Inversiones y Plan Financiero y que su ejecución se realice a través del Plan Anual Mensualizado de caja.

Proceso gestión de la inversión y del gasto

- Evaluar los programas y proyectos y/o objetivos que tengan relación con los riesgos identificados (plan de acción, programas, proyectos, metas, e indicadores de gestión) financiados con recursos propios.

MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Proceso estados financieros

- Opinar sobre la razonabilidad de la información financiera de las cuentas de los Estados Contables auditadas de la entidad de conformidad con la normatividad que los rige.

OTROS PROCESOS

- Conceptuar sobre la oportunidad, suficiencia y calidad de la información de la cuenta rendida en los aplicativos correspondientes.
- Conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento (si están ejecutados dentro del término establecido en la norma)
- Evaluar la calidad y eficiencia del sistema de control interno del sujeto auditado.

3.4 ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría financiera de gestión y de resultados abreviada para fenecimiento de la cuenta al Hospital Departamental San Rafael ESE, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca incluye la evaluación de los estados financieros, para obtener seguridad razonable; la evaluación de indicadores financieros, del presupuesto, la determinación de la efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

En el caso del macro proceso presupuestal, igualmente se evaluarán los procesos más significativos a 31 diciembre de 2024 iniciando con la prueba de recorrido,

hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto hacen parte de la evaluación, los conceptos sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y el pronunciamiento sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta anual consolidada, al 31 de diciembre de 2024.

3.4.1 Limitación al alcance de auditoría

No se presentó limitación al alcance en la auditoría al Hospital Departamental San Rafael ESE, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, la información fue entregada en los términos establecidos al equipo, así como, tampoco se presentaron inconvenientes en el desarrollo de la ejecución del proceso auditor.

3.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE (FUENTE DE CRITERIO)

En lo referente al marco regulatorio, se fundamenta en lo basado en la constitución nacional, régimen presupuestal de las entidades territoriales, en el caso de los municipios el Artículo 313 de la Constitución Política nos indica que corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, además la Ley orgánica del presupuesto regula lo concerniente a la programación, aprobación, ejecución de los presupuestos de las entidades territoriales, y su coordinación con el plan de desarrollo, así como la capacidad del organismo ente territorial como entidad estatal para contratar.

- Ley 152 de 1994 "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- Ley 136 de 1994
- Decreto Ley 1333 de 1986 y sus modificaciones
- Decreto Ley 111 de 1996 Estatuto Presupuestal y sus Decretos Reglamentarios.
- Decreto Ley 115 de 1996 Estatuto Presupuestal para las Empresas Comerciales Industriales del Estado y Asimiladas.
- Estatuto Presupuestal Departamental y Estatutos Presupuestales Municipales
- Ley 819 de 2003.
- Ley 617 del 2000.
- Ley 715 de 2001.
- Ley 550 Reestructuración de Pasivos.
- Circular Externa No 43 del 22 de diciembre de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Concepto No 001 de julio 13 de 2006 y 002 de noviembre 15 de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Ley 1438 del 2011.

- Ley 1608 de 2013.
- Decreto 568 de 1996.
- Decreto 141 de 2013.
- Ley 14 de 1993
- Estatutos Tributarios Nacional, Departamental y Municipal
- Decreto 3496 de 1993
- Resolución 2555 de 1988 (IGAC)
- Ley 44 de 1990
- Ley 1819 de 2016 (Artículo 534)
- Estatuto de Renta y Acuerdos de Adopción
- Ley 1066 de 2006 (Cartera)
- Ley 488 de 1998
- Ley 681 de 2001
- Decreto 2653 de 1998
- Ley 788 de 2002

RESOLUCIONES CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

- Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones Marco Normativo para Entidades de Gobierno
- Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro al público.
- Resolución 461 de 2017 y sus modificaciones Marco Normativo para Entidades en liquidación

3.6 CONCEPTO DEL MACROPROCESO DE GESTION PRESUPUESTAL Y RESULTADO

Como resultado de la verificación del cumplimiento por parte del Hospital Departamental San Rafael ESE, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, de las normas en materia presupuestal que le competen, relacionados con la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con recursos públicos, para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado, se conceptúa que la ejecución presupuestal de ingresos y gastos es **razonable**, con una calificación de eficacia del 100% en gestión presupuestal de ingresos y en gestión presupuestal de gastos, que corresponde al 60% en la matriz de fenecimiento.

3.6.1 Fundamento del concepto gestión presupuestal

Durante el proceso auditor se evidenció que la empresa dio cumplimiento a los diferentes momentos del presupuesto relacionado con la programación, ejecución y

liquidación del mismo determinándose el cumplimiento de los actos administrativos, como fue; Resolución No. 36 del 22 de diciembre del 2023 por el cual se fija el presupuesto de ingresos y gastos de 2024, y mediante el Acuerdo No. 020 de diciembre 27 de 2023, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia de 2024 y así mismo se expidieron los diferentes actos administrativo que dieron origen a las modificaciones que surgieron en el proceso de ejecución del presupuesto.

3.7 OPINIÓN SOBRE EL MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

En nuestra opinión los Estados Financieros o cifras financieras del Hospital Departamental San Rafael ESE, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, al 31 de diciembre de 2024, no están libres de representaciones erróneas en sus aspectos más significativos y no expresan fielmente la situación financiera en dicha vigencia y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas de contabilidad pública establecidas en la Ley 1314 de 2009, que corresponde a las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), reglamentada en Colombia por la Contaduría General de la Nación, mediante la resolución No 414 de 2014 y demás normas reglamentarias y modificatorias de conformidad con el marco normativo aplicable a las Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, por tal razón la opinión **es con Abstención**.

3.7.1 Fundamento de la Opinión Financiera

Se fundamenta en las imposibilidades determinadas en los activos, en el grupo de propiedad planta y equipo, establecidas en el desarrollo del proceso auditor del Hospital Departamental San Rafael ESE del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, que asciendió a \$12.150.029.093 en el 2024, la cual sobrepasó la materialidad de la planeación, suma que asciendió a \$485.338.179, que se resume así:

Grupo de propiedad planta y equipo por \$12.150.029.093. Realizada conciliación entre el reporte del almacén y los estados financieros, se comprobó que la empresa, no cuenta con inventarios físicos actualizado de sus propiedades ni con la identificación individual de sus bienes registrados en los estados financieros.

3.8 FENECIMIENTO DE LA CUENTA RENDIDA

De conformidad a la calificación de la gestión fiscal integral del Hospital Departamental San Rafael ESE del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, el macroproceso presupuestal y resultados, obtuvo una calificación de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos de 100% del peso del 60%, generando una opinión **Razonable**.

El macroproceso de gestión financiera cuyo peso porcentual corresponde al 40% generó una calificación de eficacia del cero (0%) ocasionando una **opinión con Abstención**.

Por lo anterior, la opinión del macroproceso de gestión presupuestal y resultado y el proceso de macroproceso de gestión financiera, sobre la evaluación de los principios de eficacia, **no se fenece** la cuenta por la vigencia fiscal 2024.

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	50%	100,0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	50%	100,0%	Razonable	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
						Abstención	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES					NO FENECE

Fuente: SIA Contraloría
Elaboró: Equipo auditor

3.9 HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron hallazgo administrativo, por la no actualización ni identificación de los bienes registrados en el grupo de propiedad planta y equipo.

3.10 PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y

comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.



Original firmado

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Contralora Departamental del Valle del Cauca

Preparó: Equipo Auditor
Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios
Aprobado Comité Técnico de Auditoría

4 MUESTRA DE AUDITORÍA

4.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

La gestión presupuestal relacionada con el total de los ingresos, se evidenció que el recaudo entre las vigencias fiscales de 2023 y 2024 pasó de \$25.075.705.3681 a \$35.926.360.407 alcanzando 43.27% y lo relacionado con el total de los gastos, el porcentaje de crecimiento de ejecución con respecto al periodo anterior, fue 38.08% pasando de \$26.003.006.209 y \$35.903.868.008 respectivamente.

4.2 GESTIÓN FINANCIERA

Grupo de efectivo y equivalente al efectivo

Evaluado este grupo, se estableció que el valor de \$1.417.267.936, está respaldado por las conciliaciones entre libros auxiliares y extractos bancarios, determinando consistencia de la información reportada.

Grupo de cuentas por cobrar

Comparando el saldo de la cartera con el registro de los estados financieros, se determinó coherencia entre la información registrada por \$18.049.588.731,78, con lo cual se asegura el reconocimiento de los hechos económicos.

Grupo de propiedad planta y equipo

Analizado este grupo por \$12.150.029.093,49, se evidenció que la empresa no cuenta con la conciliación ni con la identificación individual de los bienes reportados en los estados financieros, denotando debilidad en la representación fiel de los hechos económicos.

5 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Evaluada la ejecución presupuestal de ingresos y gastos que se fundamentó en el cierre fiscal de la vigencia 2024, evaluando el acta de cierre con sus correspondientes anexos.

Ejecución de ingresos

CUADRO 1

(Cifras en Pesos)

NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO				
	2023	2024	Variac. %	2023	2024	Variac. %	% Ejec 2024	% Particip. 2024
INGRESOS TOTALES	26.944.791.238	40.117.982.298	48,89%	25.075.705.368	35.926.360.407	43,27%	89,55%	100,00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	918.113.955	413.909.751	-54,92%	918.113.955	413.909.751	-54,92%	100,00%	1,15%
INGRESOS CORRIENTES	16.251.450.724	31.366.444.993	93,01%	18.066.477.586	29.437.081.524	62,94%	93,85%	81,94%
RECURSOS DE CAPITAL	9.775.226.559	8.337.627.554	-14,71%	6.091.113.826	6.075.369.132	-0,26%	72,87%	16,91%

Fuente: Consolidado Informe
Elaborado: Equipo auditor

El presupuesto ejecutado entre 2023 y 2024 del Hospital Departamental San Rafael ESE, entre los ingresos pasó de \$25.075.705.368 a \$35.926.360.407, representando aumento de 43.27%. Del recaudo efectivo de la vigencia los ingresos corrientes participaron con \$29.437.081.524 equivalente 81.94%, de los ingresos y la disponibilidad inicial y los recursos de capital con el 1,15 y 16.91%.

Ejecución de Gastos

CUADRO 2

(Cifras en Pesos)

NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			EJECUCION PRESUPUESTAL				
	2023	2024	Variac. %	2023	2024	Variac. %	% Ejec 2024	% Particip. 2024
GASTOS TOTALES	26.944.791.238	40.117.982.298	48,89%	26.003.006.209	35.903.868.008	38,08%	89,50%	100,00%
FUNCIONAMIENTO	21.552.937.150	33.029.460.631	53,25%	21.149.758.495	29.939.696.532	41,56%	90,65%	83,39%
OPERACIÓN	3.302.950.129	5.622.474.145	70,23%	2.766.454.565	5.438.892.043	96,60%	96,73%	15,15%
SERVICIO DE LA DEUDA								0,00%
GASTOS DE INVERSION	1.884.195.270	1.336.060.587	-29,09%	1.882.084.460	525.279.434	-72,09%	39,32%	1,46%

Fuente: Consolidado Informe
Elaborado: Equipo auditor

La ejecución de gastos totales entre las vigencias 2023 y 2024, pasó de \$26.003.006.209 a \$35.903.868.008, determinando incremento de 38.08%. Del total ejecutado, los gastos de funcionamiento fueron \$29.939.696.532, representando el 83.39% de los gastos y los gastos de operación e inversión fueron por \$5.438.892.043 y \$525.279.434 representando 15.15% y .1.46%.

5.1.1 Cierre fiscal

Resultado fiscal de la vigencia

El Hospital Departamental San Rafael ESE del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, según la información reportada en la rendición de la cuenta, cierre fiscal vigencia 2024, ejecutó ingresos por \$35.926.360.406 y comprometió gastos por \$35.903.867.994, generando un resultado fiscal positivo de \$22.492.412 (Ver cuadro 3).

CUADRO 3

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE ZARZAL										
Análisis Resultado Fiscal										
Vigencia 2024										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos					Resultado 10=4-9
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8	Total Gastos 9=5+6+7+8	
TOTALES	35.512.450.655	413.909.751		35.926.360.406	34.941.571.957	962.296.037			35.903.867.994	22.492.412

Papel de trabajo: Matriz evaluación cierre
Elaboró: Equipo auditor

Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro

A los ingresos ejecutados por la empresa, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$984.788.449, que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro por \$985.680.358, ocasionó diferencia de \$891.909 subsanada en el software de la vigencia 2025. (Ver cuadro 4).

CUADRO 4

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE ZARZAL									
Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería									
Vigencia 2024									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1+2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos de nómina y otros en Tesorería 7	Recursos Resguardos Indígenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
35.926.360.406		34.941.571.957		984.788.449	1.417.267.937	431.587.579		985.680.358	891.909

Papel de trabajo: Matriz evaluación cierre
Elaboró: Equipo auditor

Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales - superávit o déficit de tesorería

Evaluadas las cuentas por pagar, constituidas al cierre de la vigencia por la empresa, contra cada una de las fuentes de financiación desagregadas en el estado del tesoro, se determinó superávit de recursos propios por \$23.384.320.60, que se reconoce a través de la resolución No. 0004 de enero 2 de 2025 por \$22.492.399.10 y la diferencia de \$891.921.50, fue corregida en el software en la vigencia 2025. (Ver cuadro 5).

CUADRO 5

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE ZARZAL						
Análisis Recursos a Incorporar						
Vigencia 2024						
Fuente	Saldo Estado del Tesorería 1	Valor Reservas de Apropriación 2	Valor Cuentas Por Pagar 3	Descuentos de nómina y otros en Tesorería 4	Superavit a Incorporar al Presupuesto Siguiende Vigencia 5=1-(2+3+4)	Deficit a Incorporar al Presupuesto Siguiende Vigencia 5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	1.417.267.936,60	0	962.296.037	431.587.579	23.384.320,60	
Fondos Especiales		0	0	0	0,00	
TOTAL S.G.P		0		0	0,00	
Fondos Regalías (2015)	0		0	0	0,00	
Destinaciones Especificas	0	0	0	0	0,00	
Otras Destinaciones Especificas		0		0	0,00	
Recaudos en Tesorería por Descuentos y otros.		0	0		0,00	
SubTotales	1.417.267.936,60	0,00	962.296.037,00	431.587.579,00	23.384.320,60	0,00
Sistema General de Regalías		0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL PRESUPUESTO	1.417.267.936,60	0,00	962.296.037,00	431.587.579,00	23.384.320,60	0,00

Papel de trabajo: Matriz evaluación cierre
Elaboró: Equipo auditor

Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar

- **Reservas de apropiación excepcionales**

La empresa al cierre de la vigencia fiscal 2024, no constituyó reservas de apropiación excepcionales.

- **Cuentas por pagar**

La empresa constituyó cuentas por pagar mediante la Resolución No. 0003 de enero 2 de 2025, por \$962.296.036.68, de las cuales se determinó que la empresa cuenta con recursos en tesorería para su apalancamiento. Revisada la documentación que soportan la muestra selectiva, se determina que cumplen con los requisitos legales para su constitución.

5.1.2 Proyectos de inversión con fuentes de financiación recursos propios.

El presupuesto de la empresa tuvo las apropiaciones necesarias para permitir a las diferentes áreas cumplir sus respectivos proyectos del plan de desarrollo 2024-2025 el cual se ejecutó a través de siete ejes o líneas estratégicas en la vigencia 2024.

El plan Anual Operativo de inversiones para la vigencia 2024 se aforó en la suma de \$30.391.731.708 y se ejecutó lo programado financiados con recursos propios.

Los contratos ejecutados y seleccionados están vinculados un proyecto debidamente viabilizado en el plan de desarrollo y se direccionaron a la satisfacción de necesidades de la comunidad de acuerdo con los fines esenciales del estado.

5.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

5.2.1 Estados contables

La empresa entre las vigencias de 2023 y 2024, los activos corrientes pasaron de \$14.285.390.883.492 a \$20.205.849.492, representando un aumento del 41.44% y los activos no corrientes pasaron de \$10.984.580.906 a \$12.150.029.094 representando un aumento de 10.61%.

Para el caso de los pasivos corrientes estos pasaron entre el 2023 a 2024 de \$4.850.768.851 a \$5.386.305.340 aumentando 11.04% y para los pasivos no corrientes estos pasaron de \$3.770.137.390 a \$3.981.353.460 aumentando 5.60%.

En lo referente a los excedentes entre 2023 y 2024, se observó que disminuyeron el 20%, por cuanto pasaron de \$ 7.919.587.030 a \$6.339.069.378 respectivamente.

CUADRO 6

(Cifras en pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACION %	PARTICIP. 2024
ACTIVO				
CORRIENTE	14.285.390.883	20.205.849.492	141,44%	57%
NO CORRIENTE	10.984.580.906	12.150.029.094	110,61%	43%
TOTAL ACTIVO	25.269.971.789	32.355.878.586	128,04%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	4.850.768.851	5.386.305.340	111,04%	56%
NO CORRIENTE	3.770.137.390	3.981.353.460	105,60%	44%
TOTAL PASIVO	8.620.906.241	9.367.658.800	108,66%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	8.729.563.379	16.649.150.408	190,72%	52%
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.919.587.030	6.339.069.378	80,04%	48%
TOTAL PATRIMONIO	16.649.150.408	22.988.219.786	138,07%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	25.270.056.649	32.355.878.586	128,04%	
INGRESOS OPERACIONALES	22.845.976.246	38.440.727.783	168,26%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	14.840.875.842	23.115.718.500	155,76%	65%
GASTOS OPERACIONALES	8.575.226.562	11.717.097.517	136,64%	38%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-570.126.158	3.607.911.765	-632,83%	-2%
INGRESOS NO OPERACIONALES	9.913.309.963	4.102.595.110	41,38%	
GASTOS NO OPERACIONALES	1.423.596.775	1.371.437.497	96,34%	14%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	8.489.713.188	2.731.157.613	32,17%	86%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	7.919.587.030	6.339.069.378	80,04%	35%

Fuente: SIA Contraloría
 ANEXO 02 M2P5-10 MATRIZ BALANCE FINANCIERO -COMPARATIVO

5.2.2 Control interno contable

La evaluación del control interno contable de la vigencia 2024, reportada por la entidad al CHIP de la Contaduría General de la Nación registró una calificación total de 4.87, no obstante, una vez efectuada las verificaciones del proceso contable de la auditoria financiera y de gestión se determinó sobrevaloración, por lo siguiente:

No se evidenció procesos conciliatorios ni identificación individual de los bienes que están registrados en el grupo de propiedad planta y equipo.

5.2.3 Capacidad fiscal

La empresa durante la vigencia de 2023 a 2024, los ingresos por venta de servicios pasaron de \$22.845.976.246 a \$38.440.727.783 incrementándose 68.26%, producto por la venta de servicios en salud y recursos recibidos por parte del gobierno nacional, departamental y municipal. para el fortalecimiento del nivel

primario en la atención primaria y para atender las áreas de urgencias, consulta externa y promoción y prevención.

INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores presupuestales

Grado de dependencia: De lo recaudado por la empresa, en la vigencia 2024, el 8.76% corresponde aportes de la Nación y el Departamento.

Direccionamiento del ingreso. Con este indicador, se denota que la empresa dispuso del 1.5% de sus ingresos para la inversión.

CUADRO 7

RAZONES FINANCIERAS 2024					
INDICADOR PRESUPUESTAL					
GRADO DE DEPENDENCIA			DIRECCIONAMIENTO DEL INGRESO		
Aportes / Ingresos totales		Indicador	Inversion/ ingresos totales		Indicador
\$ 3.145.870.330	\$ 35.926.360.407	8,76%	\$ 525.279.434	\$ 35.926.360.407	1,5%

Fuente: SIA Contraloría
Elaboró: Equipo auditor

Razones financieras

Capital de trabajo. A través de este indicador, se evidenció que la empresa dispone de recursos para operar sin sobresaltos y forma eficiente, toda vez que, al término de la vigencia de 2024, registro \$14.819.544.152

Razón de liquidez. Evaluado este indicador, se determinó que la empresa, dispone de 3.8, para cubrir sus obligaciones a corto plazo respectivamente.

Endeudamiento total. Para la empresa, este indicador denota que el 28.95% ha sido financiado por proveedores y terceros.

Apalancamiento. Para el año 2024, este indicador refleja que el 40.7%, de su patrimonio está comprometido con terceros.

CUADRO 8

RAZONES FINANCIERAS 2024					
INDICADORES DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA					
CAPITAL NETO DE TRABAJO			RAZON DE LIQUIDEZ		
Activo Cte - Pasivo Cte		Indicador	Activo Cte. / Pasivo Cte.		Indicador
\$ 20.205.849.492	\$ 5.386.305.340	\$ 14.819.544.152	\$ 20.205.849.492	\$ 5.386.305.340	3,8
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO O DE COBERTURA					
ENDEUDAMIENTO			APALANCAMIENTO		
Pasivo Total / Activo Total		Indicador	Pasivo Total/ Patrimonio .		Indicador
\$ 9.367.658.800	\$ 32.355.878.586	28,95%	\$ 9.367.658.800	\$ 22.988.219.786	40,7%

Fuente: SIA Contraloría

Elaboró: Equipo auditor

6 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, la Contraloría Departamental del Valle, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI, lo cual arrojó un resultado de Eficiente.

CUADRO 9

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,1
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE

Fuente: SIA Contraloría

Elaboró: Equipo auditor

7 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la visita practicada a la empresa en la auditoría Financiera de Gestión y Resultados abreviada para el Fenecimiento de la Cuenta 2024, se constató que el plan de mejoramiento se encontraba en proceso de ejecución de conformidad con los términos legales.

8. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Hospital Departamental San Rafael ESE del municipio de Zarzal Valle del Cauca, rindió la cuenta de la vigencia 2024, en forma virtual, a través de los aplicativos SIA Contralorías y SIA Observa. Evaluada la información se determinó que esta fue rendida en forma oportuna, con suficiencia y con calidad requerida, por tal razón el concepto es Favorable.

CUADRO 10

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	30%	26,25
Calidad (veracidad)	87,5	60%	52,50
TOTAL PUNTAJE			88,8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: SIA Contraloría
Elaboró: Equipo auditor

9 RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se estableció hallazgo administrativo, por la no actualización ni identificación de los bienes registrados en el grupo de propiedad planta y equipo.

MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERO

Hallazgo administrativo, por la no actualización ni identificación individual de los bienes registrados en el grupo de propiedad planta y equipo.

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Grupo de propiedad planta y equipo

Analizado este grupo por \$12.150.029.093,49, se evidenció que la empresa no cuenta con la conciliación ni con la identificación individual de los bienes reportados en los estados financieros, denotando deficiencias en la representación fiel de los hechos económicos.

Para lo cual la empresa, se encuentra adelantando plan de trabajo para adelantar gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados en el grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

Fuente de criterio y criterio:

La resolución No. 414 de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorpora normas al Régimen de Contabilidad Pública, para empresas que no cotizan en bolsa ni captan ahorro público y el Instructivo No. 001 de diciembre 12 de 2024, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos respectivamente.

Causa:

Se evidenció la carencia de la revelación y presentación de los hechos económicos, registrados en el grupo de propiedad planta y equipo por cuanto no se observó la identificación individual de los bienes registrados y también se notó la ausencia de conciliación entre el área de contabilidad y almacén.

Efecto:

Que la información producida en los estados financieros, sea con incertidumbre, por cuanto no se cuenta con la certeza de los hechos económicos registrados ni revelados a diciembre 31 de 2024.

Beneficio Cualitativo:

La auditoría financiera de gestión y resultados abreviada, practicada a la vigencia 2024, se convierte en instrumento de gestión para la mejora continua y el control social, por el impacto positivo que genera, en los procesos de mayor riesgo identificados y evaluados. Las opiniones a los estados financieros y los conceptos en presupuesto, gestión y resultados emitidos, respecto a recursos públicos administrados, conforme a la misión, visión, objetivos, metas y competencias constitucionales y legales del sujeto de control auditado, son el resultado de un control oportuno y transparente esperado por clientes y partes interesadas.

10.ANEXOS

Anexo 01 Cuadro Resumen de Hallazgos

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe	Puntos de Control
1. Administrativas	1	NO APLICA	Pag 24 y 25	
2. Fiscales				
3. Presunta connotación disciplinaria				
4. Presunta connotación penal				
5. Sancionatorio				
6. Beneficios del Control Fiscal				
7. Beneficios Cualitativos del Control Fiscal	1		Pag 26	

Fuente: Consolidado Informe

Elaborado: Equipo auditor

Anexo 02 Análisis Derecho de Contradicción

La empresa no hizo uso del derecho de contradicción, por consiguiente, la observación administrativa se confirma en el informe final, como hallazgo administrativo y se debe suscribir plan de mejoramiento